



El Ayuntamiento de Adra ha abierto el plazo para que los comercios locales se unan a la red de negocios que dan cobertura a las necesidades básicas de las familias más desfavorecidas, una de las medidas que están contempladas en el Plan Reactiva Adra. De este modo, los beneficiarios de la Ayuda Económica Familiar que se concede a personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, podrán efectuar sus compras de primera necesidad en establecimientos del municipio.

Los comercios que quieran adherirse a esta red podrán solicitarlo al Ayuntamiento formalmente mediante una comunicación a través del correo electrónico servicios sociales adra@hotmail.com o en el teléfono 678 046 719.

Con esta ampliación de la red de comercios, el Ayuntamiento de Adra pretende dar un impulso al comercio local de la ciudad a la vez que contribuye a cubrir las necesidades básicas de quienes más lo necesitan. En este sentido, cabe resaltar que estas compras se limitarán única y exclusivamente a bienes y servicios de primera necesidad puesto que ese es el fin de la ayuda.

Cabe recordar que esta medida está incluida en el Plan de Contingencia Social, uno de los pilares del Plan Reactiva Adra que cuenta con una dotación presupuestaria de 350.000 euros para mitigar las consecuencias sociales y económicas derivadas del Covid-19, entre los que se presta especial atención a las familias y los colectivos más golpeados por los efectos extrasanitarios de la pandemia.

Adra, 25 de junio de 2020